



COMUNICADO DE PRENSA

En 2019, 2,833 mujeres han sido asesinadas en México: OCNF

- Solo 726 se están investigando como feminicidio.
- Veracruz, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Ciudad de México los estados con el mayor número de feminicidios a nivel nacional, de acuerdo al SESNSP.

Ciudad de México a 25 de noviembre de 2019.

En el marco del 25 de noviembre “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, desde el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), red nacional conformada por 43 organizaciones, ubicadas en 23 estados de la República, denunciamos la prevalencia de los feminicidios en México y la ausencia de un Plan Nacional Integral para su atención y prevención.

De acuerdo a las Estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a septiembre de 2019, se cometieron 2,833 asesinatos de mujeres a nivel nacional, de los cuales 726, se están investigando como feminicidio, lo que equivale al 25.6%, el resto, 2,107 son investigados como homicidios dolosos.

Los estados con mayor número de casos de feminicidio en ese orden son: Veracruz con 140 casos, Estado de México con 81 casos, Nuevo León con 53 casos, Puebla con 45 casos y Ciudad de México con 40 casos.

De acuerdo al mismo SESNSP, los municipios con mayor número de mujeres víctimas de feminicidio son: Monterrey, Culiacán, Ciudad. Juárez, Xalapa y Guadalajara.

Como OCNF, a través de solicitudes de información a las Fiscalías y Procuradurías del país, obtuvimos información de 11 estados del país: Coahuila, Estado de México, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, Quintana Roo y San Luis Potosí. Dicha información nos refiere que de enero a junio de 2019, las autoridades de los estados referidos registraron 879 asesinatos de mujeres, de los cuales sólo 248 se están investigando como feminicidio.

Hallazgos

Los hallazgos proporcionados por las autoridades, revelan que las mujeres víctimas de feminicidio fueron objeto de actos crueles y degradantes para ser asesinadas, sus cuerpos demuestran que una gran mayoría de ellas fueron golpeadas con objetos contundentes, también sufrieron violencia sexual y quemaduras, fueron desmembradas, amordazadas, descuartizadas, asfixiadas, cortadas con objetos punzo cortantes como cuchillos y desarmadores, dejándolas con hemorragias internas y externas; otras más fueron asesinadas con armas de fuego. La basurización del cuerpo de las víctimas se refleja al ser encontradas embolsadas o en completo estado de descomposición lo cual no permitió determinar la causas de su muerte.

De la misma forma, las autoridades informaron que la mayoría de las mujeres fueron asesinadas y arrojadas en espacios y lugares públicos, como son caminos, carreteras, parajes, barrancas, canales de aguas negras, la vía pública, tiraderos de basura, predios y en hoteles de paso, lo que demuestra el desprecio por los cuerpos de las mujeres al ser arrojados y abandonados en este tipo de espacios públicos.

Al cuestionarle sobre los agresores de las mujeres víctimas de feminicidio, las autoridades desconocen al victimario en la mayoría de los casos; mientras que advierte los únicos motivos que tiene registrados son celos y la violencia familiar de personas cercanas a su círculo familiar, parejas sentimentales, novios, concubinos y esposos, sin embargo al desconocer a

la mayoría de los perpetradores, no podemos reducir los feminicidios al ámbito familiar, sino que es necesario agotar las investigaciones para identificar a los otros agresores que quitan la vida a las mujeres, y que de acuerdo a los casos que acompañamos, responden a contextos criminales y muy probablemente a la delincuencia organizada.

Como red nacional hemos documentado contextos particulares en los estados en los que tenemos presencia como OCNF, los cuales exponemos a continuación:

Campeche

En lo que va del año, en el estado de Campeche se registraron oficialmente 5 feminicidios, la mayoría en el municipio de Carmen. Sin embargo, persiste el registro de otros casos que no son calificados bajo este tipo penal, a pesar de que reúnen las condiciones que establece la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Mariana Lima, de presentar contextos de violencia familiar y que los cuerpos presentan lesiones, y que por ello deberían investigarse como feminicidio pero son concluidos como muertes por “congestión alcohólica” o por otras causas como suicidio.

En septiembre pasado se presentó el feminicidio de una mujer a manos de su pareja bajo condiciones de extrema violencia al prenderle fuego a la casa con la mujer dentro, lo que refleja el contexto de extrema violencia en los casos que se registran en la entidad. Estos casos además registran un patrón de tratar de ocultar el feminicidio con accidente y ser conductas imitadas, pues posteriormente en el mismo municipio se presentó otro caso en el que la víctima sobrevivió a las quemaduras. Días más tarde se registró un caso idéntico en el estado de Chiapas. Lo que evidencia un patrón alarmante que está atentando contra la vida de las mujeres.

Chiapas

En el estado se han documentado 140 asesinatos de mujeres, 53 se investigan como feminicidio; como probables feminicidios se han documentado 9 casos; 2 de feminicidio equiparado, 12 como accidente, 8 como homicidio, 6 como suicidio, 2 como muertes violentas, 48 casos han sido calificados como tentativa de feminicidio. Es preocupante que las nuevas autoridades, sigan sin considerar estas muertes violentas para su investigación como feminicidio, tal y como lo indican diversos protocolos, las investigaciones dan lugar a una sistemática calificación de “suicidios” y/o accidentes. En octubre de 2019 autoridades estatales informaron que “sólo hay 16 feminicidios”, cuando el OCNF en Chiapas a través de la organización Mujeres Libres COLEM A.C. tiene documentado 92 asesinatos de mujeres.

Ciudad de México

De acuerdo a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, en 2018 se cometieron 177 asesinatos de mujeres, de los cuales sólo 43 se investigaron como feminicidios. Mientras que de enero a junio de 2019, han sido asesinadas 122 mujeres, sólo 17 casos se han investigado como feminicidios. Sobre la problemática de las mujeres desaparecidas, de enero a junio de 2019, en CDMX, desaparecieron 927 mujeres y niñas, 648 fueron localizadas y 279 no han sido localizadas. El 53% de las mujeres desaparecidas son niñas menores de 17 años.

Chihuahua

En el estado de Chihuahua, hasta la fecha se cuenta con un tipo penal de feminicidio deficiente, en el cual no se reconoce el “feminicidio” tal cual, ya que en la redacción de éste en ningún momento se nombra el delito como tal. Cabe recordar que Chihuahua fue el último estado en realizar la tipificación. En estos momentos existen propuestas de reforma al tipo penal para que este pueda cumplir finalmente con los elementos normativos objetivos para visibilizar las razones de género, estando aún pendiente que las mismas sean aprobadas por el Congreso Estatal. Según datos sistematizados por la asociación Red Mesa de Mujeres A.C., durante el 2018, 129 mujeres fueron víctimas de homicidio agravado en Ciudad Juárez, sólo 30 de dichos delitos fueron considerados feminicidios por la Fiscalía General del Estado. Del mismo modo hasta la fecha según datos obtenido por la asociación Justicia para Nuestras Hijas, en base a solicitudes de Acceso a la Información Pública y una revisión hemerográfica diaria, de enero a octubre del 2019, 153 mujeres han sido víctimas de homicidios dolosos. En este sentido se evidencia que, por la deficiente tipificación del feminicidio, son muy pocos los casos que se investigan como feminicidio, dejando mucho a deber a un estado que ha sido pionero en la búsqueda de visibilización de esta problemática y de la situación de violencia sistemática contra las mujeres.

Estado de México

De acuerdo a información proporcionada por la Procuraduría de Justicia del Estado de México, de enero a septiembre del 2019 se han cometido 339 asesinatos de mujeres, de los cuales sólo 81 casos se están investigando como feminicidios y 258 como homicidios dolosos.

Sobre el tema de desapariciones, la autoridad informa que de 2018 a junio de 2019 (18 meses) se han reportado 5516 desapariciones de niñas y mujeres; en el 2018 desaparecieron 3589 y en los primeros seis meses del 2019 desaparecieron 1927 mujeres y niñas. A la fecha están pendientes de localizar un total de 1474.

La autoridad informa que un 50% (2271) de las niñas y mujeres desaparecidas tenían entre 10 y 17 años.

En cuanto a la problemática de la violencia sexual, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a octubre de 2019 se han cometido 4750 delitos sexuales, como son acoso, abuso sexual, violaciones sexuales.

Guerrero

De acuerdo a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Guerrero se han cometido 231 asesinatos de mujeres, los cuerpos de las mujeres presentan signos de violencia sexual, y varias han sido lapidadas. Si bien el estado cuenta con una primer Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, el Observatorio Ciudadano de las Violencias contra las Mujeres en Guerrero (OBVIO-Guerrero) ha solicitado la segunda Declaratoria por Agravio comparado que busca reformar el artículo 59 del Código Penal del Estado que obstaculiza el derecho de las mujeres víctimas de violación a interrumpir un embarazo, y condicionándolas a interponer primero una demanda ante el Ministerio Público contraviniendo la Norma 046 y obligándolas a recurrir a prácticas clandestinas, poniendo en riesgo su vida u obligándolas a ser madres de los hijos de quienes las violentaron sexualmente.

Hidalgo

De acuerdo a la base de registro de muertes violentas de mujeres realizada por la organización Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A.C. (SEIINAC), se han registrado 57 casos hasta el día 23 de octubre. Las edades de las mujeres van entre los 11 meses y los 92 años. Los cuerpos de las mujeres han sido localizados en 30 de los 84 municipios del estado, siendo Huichapan y Tulancingo los municipios con más casos (5 cada uno), seguidos de Tizayuca y Mineral de la Reforma (4 casos). En 12 casos su agresor fue un hombre conocido o familiar (esposo, ex pareja, padrastro, nieto), y en 27 casos los cuerpos fueron hallados en lugares públicos.

En el estado el contexto de violencia ha aumentado, tan sólo de 2018 a 2019 se han incrementado las muertes violentas de mujeres en un 51%, SEIINAC tiene documentadas hasta septiembre de 2019 un total de 57 muertes violentas de mujeres y el Secretariado Ejecutivo de Seguridad 117, de estas sólo 18 se han acreditado como feminicidio.

También la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes y la presencia del crimen organizado ha ido en aumento. Cada día es más recurrente la presencia de narcomantas en el Valle del Mezquital, el Valle de Tizayuca y la zona industrial Tula Tepeji, así como Cuauhtepac en el Valle de Tulancingo, lugar identificado como uno de los más altos en robo de hidrocarburos, también presenta altos índices en casos de feminicidio, desaparición y violencia.

Jalisco

El feminicidio en Jalisco es una grave problemática que se ha acentuado en los últimos años. En 2019 se han agudizado la violencia de Género, desapariciones y los feminicidios. La cifra de mujeres asesinadas en este año, rebasa los casos de los últimos 20 años. Tan sólo de enero a noviembre de 2019 han sido asesinadas 230 mujeres y solo el 20% se han consignado como feminicidios, lo que incrementa los niveles de impunidad.

Nuevo León

Del 1º de enero al 22 de noviembre de 2019, en el territorio nuevoleonés se han registrado 96 muertes violentas de mujeres.

En los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se ha perpetrado el 46.87% de los asesinatos, siendo Monterrey, su capital, la que presenta el mayor número con 21 casos. Le siguen Guadalupe con 11, Cadereyta Jiménez con 5, Juárez con 5 y Apodaca con 3. Los índices de muertes violentas de mujeres se han incrementado en los municipios de: García 11, Escobedo 10, Ciénega de Flores 6, San Nicolás de los Garza 6, Montemorelos 3, Salinas Victoria 3, Pesquería 2, Santa Catarina 2 y Zuazua 2 casos.

En 2019 la Fiscalía General de Justicia investiga 58 casos bajo el tipo penal de feminicidio y 38 como homicidio doloso, 52% de las víctimas tenía entre 18 y 40 años de edad.

El 26.05% de las muertes violentas ha sido causado por un conocido; 73.95 se desconoce al autor material del crimen. Se ha aprehendido a 15 presuntos responsables. Un agresor cometió el feminicidio dentro del Penal del Topo Chico donde estaba internado. A la fecha se busca a 7 feminicidas, prófugos de la justicia.

Oaxaca

En Oaxaca se incrementó el feminicidio 147% en comparación con el sexenio anterior. En el primer trienio del gobierno de Gabino Cué se registraron 238 feminicidios y 351 feminicidios en el gobierno de Alejandro Murat. De acuerdo a las regiones, en primer lugar se encuentra Valles Centrales con 77; seguido del Istmo con 70; la Costa con 59 casos; Papaloapan con 54; la Mixteca 41; la Sierra Sur 27, la Cañada con 13 y Sierra Norte con 10.

En el 85% de los casos, no fue posible saber quién cometió el feminicidio y, en el 15% que sí se pudo identificar al responsable fue en su mayoría la pareja sentimental de la víctima o algún familiar. El 59% de los feminicidios fueron cometidos con arma de fuego. Lo que deja sobre la mesa que existe un circulante ilegal de armas en Oaxaca. Otro rasgo a destacar es que el rango de edad de las víctimas oscila entre 21 y 40 años.

Puebla

Desde el Observatorio de Violencia Social y de Género, de enero a la fecha, se han documentado hemerográficamente al menos 71 [probables] casos de feminicidio en el estado de Puebla, lo que supondría que, de continuar con esta tendencia no habría una variación significativa en la disminución de este delito.

Este escenario no sólo muestra condiciones de riesgo similares para las mujeres como en los años anteriores, sino que, además confirma que las medidas adoptadas en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres no han sido eficaces y adecuadas, aunado a que las expresiones de violencia son más crueles y denigrantes, pues en los casos identificados se han utilizado principalmente armas de fuego, degollamientos, golpes, puñaladas y asfixia, así como la práctica de la tortura y la violencia sexual (violación).

Sonora

Sonora ascendió a lugares insospechados de feminicidio con respecto de años anteriores. Tan solo de 2018 a 2019 los asesinatos de mujeres subieron en 213%. Los casos catalogados como feminicidio por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora aumentaron en 67%, según los reportes oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con datos de esa instancia de procuración de justicia. El panorama para las mujeres de algunos municipios es desolador, pues se encuentran entre los de mayor incidencia de feminicidio en el país. Son los casos de Nogales, Cajeme, Hermosillo y San Luis Río Colorado, todos ellos incluidos en la solicitud de Alerta de Violencia de Género de 26 de junio de 2019, presentada por organizaciones del OCNF. Pese a que la violencia familiar permanece en primer lugar en tasa de incidencia de llamadas de emergencia al 911 durante 2017, 2018 y 2019, no se ha implementado una política de prevención al respecto. Para agravar la situación, el fenómeno de las fosas clandestinas descubierta por los colectivos de rastreadoras que del total de personas encontradas sin vida, han revelado más de doce cuerpos de mujeres, auguran un problema descontrolado para el que no se tiene solución institucional.

Veracruz

Es el estado que actualmente ocupa el primer lugar en el índice de feminicidios a nivel nacional, con 204 casos de enero a la fecha, ello se suman 18 casos ocurridos en diciembre del 2018, fecha en que inició la nueva administración estatal.

Aún cuando cuenta con dos Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, una por violencia feminicida y otra por agravio comparado, la violencia de género es cada vez más preocupante, sobre todo en el centro y sur del estado en donde se registra el mayor número de feminicidios, los cuales presentan signos crueles de violencia sexual, tortura, y violencia física.

Yucatán

En Yucatán en 2019 se registraron tres feminicidios en el primer semestre del año; si bien es cierto son menos que los 8 del año pasado, aumentaron las tentativas de feminicidio registrando 17, cifra que no concuerda con el dato oficial que registra únicamente 4 casos. De la misma manera, a través de información solicitada a transparencia se reportaron seis homicidios de mujeres a manos de sus esposos o parejas. En el estado no se activa el protocolo del delito de feminicidio, lo que impide que haya investigaciones con la debida diligencia.

Otro estado de preocupación es Morelos en donde el gobierno estatal insiste en que no hay inseguridad, a pesar de la prevalencia e incremento en los asesinatos de mujeres.

Hoy, ante la prevalencia de los feminicidios en México, la falta de una política pública integral que ataque de raíz la problemática y la ausencia de un Mecanismo que dé seguimiento a las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; es necesario que los gobiernos estatales, fiscalías y procuradurías y el Gobierno Federal:

- Investiguen y sancionen la violencia comunitaria que pone en riesgo la vida de las mujeres, niñas y adolescentes en México, pues reducir el feminicidio al ámbito familiar desdibuja los contextos graves que están atentando contra la vida e integridad de las mujeres. Ante ello, urgen investigaciones eficaces para desarticular a las bandas criminales que acaban con la vida de las mujeres de las maneras más crueles e inhumanas.
- Es urgente la creación e implementación de un Protocolo de Investigación Policial, Pericial y Ministerial que establezca un mecanismo de sanción a las autoridades por omisión, negligencia u obstrucción de la justicia, pues hemos llegado a un nivel intolerable en donde son las propias autoridades las que ponen en riesgo la vida de las mujeres.
- Necesitamos saber cómo las autoridades van a romper la cadena de impunidad en los delitos de género, planes de trabajo que nos permitan conocer su ruta de acción, tiempos y compromisos específicos.
- Es necesario que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres (CONAVIM) dé a conocer cuáles son los estatus de las Alertas las 20 Alertas de Violencia de Género decretadas en el país. Especificando el análisis y los indicadores en cada estado para monitorear su cumplimiento y paulatinamente ir levantando las Alertas.
- Es necesario que se dé a conocer la nueva metodología para generar medidas subsidiarias que ayuden a los gobiernos a avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Las autoridades municipales, estatales y federales, tienen una deuda pendiente con las mujeres mexicanas y con las organizaciones de la sociedad civil que defendemos los derechos de las mujeres, por lo que es necesario que tanto las víctimas como sus familias y las sociedad civil sean contemplados en las acciones que implementen.

Reconocemos la fuerza y el papel fundamental de familiares de víctimas y sobrevivientes de violencia feminicida cuya determinación en la búsqueda de justicia sigue siendo nuestro motor y fuerza, hasta lograr la garantía de este derecho.

En el marco del “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres” unimos nuestras voces una vez más para continuar la exigencia de ¡Ni una menos!

**Atentamente,
Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF).**

--

Para mayor información

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio

Cel.9512536082

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFeminicidio México |

www.observatoriofemicidiomexico.org